



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210019579, de fecha 18 de marzo de 2021, en el cual se solicita declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información;

CONSIDERANDO:

Que el señor ALVARO ANDREE CASAVILCA CARLOS, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITO para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, al Bachiller:

ALVARO ANDREE CASAVILCA CARLOS

Código de Mat. N.º 15030299

2. Encargar a la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

